JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Toledo, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	*No. 54 820 40 89 001 2021 00151 00*
PROCESO:	*PERTENENCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA ORDINARIA DE DOMINIO*
DEMANDANTES:	*GLORIA EDILIA FLOREZ PEÑA y MANOLO GOMEZ ROMERO*
DEMANDADOS:	*ANA DOLORES MENESES DE CUELLAR y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.*

Teniéndose en cuenta el dictamen pericial allegado por el auxiliar de la justicia EDGAR ALONSO SANTOS SANTOS, se ordena correr traslado del mismo a las partes por el término legal de tres (3) días, conforme a lo estatuido en el Art. 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
Juez

KM